

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL Departamento de Salud Municipal



RETAMAL URRUTI

ALCALDESA DE PARRAL

17 Dic 2015

# DECRETO AFECTO Nº 1.901

### VISTOS:

- 1).- La Carta de Renuncia Voluntaria presentada con fecha 04 de diciembre del año 2015, por don Rafael Manríquez Díaz.
- 2).- El Decreto Afecto Nº 1443 de fecha 11 de agosto de 2015, que designa en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr., RAFAEL MANRÍQUEZ DÍAZ.
- **3)**.- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- **4).-**La Ley Nº 19.378 que Establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- **5).-**Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

#### CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Decreto Afecto Nº 1443 de fecha 11 de agosto de 2015, se designa en calidad de plazo indefinido de la dotación en Atención Primaria, al funcionario Sr. RAFAEL ANDRES MANRIQUEZ DIAZ, Cédula Nacional de Identidad Nº Cirujano Dentista.
- **2.- Que**, con fecha 04 de diciembre del año 2015 don RAFAEL ANDRES MANRIQUEZ DIAZ, presentó formalmente su renuncia voluntaria a 11 horas, de las 44 horas semanales que fue contratado, que obedece estrictamente a motivos personales, la que fue aceptada a contar del 01 de enero del año 2016.

#### **DECRETO:**

**1.- ACEPTESE,** la renuncia voluntaria a 11 horas de las 44 horas que fue contratado a plazo indefinido, a don RAFAEL ANDRES MANRIQUEZ DIAZ, Cédula Nacional de Identidad N° Cirujano Dentista, a contar del 01 de enero del año 2016.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUISE, CUMPLASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER- RE.-

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/ARC/ECH/DAT/LO/ifc DISTRIBUCION

Oficina Partes
Finanzas Salud

3.- Personal Salud

4.- Registro SIAPER - RE

5.- Interesado